

UNIDAD III

1



CONCEPTOS DE DERECHO FAMILIAR Y FAMILIA

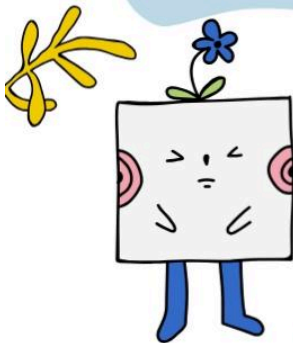
El derecho de familiar se refiere a las normas de orden público, que regulan y protegen a la familia y a sus integrantes

La familia es el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizados (padre, madre, hermanos etc.)

2

EL PARENTESCO

Es la relación jurídica, que existe entre personas que comparten un vínculo, de unión, ya sea por consanguinidad, matrimonio, adopción o costumbre



3

CLASES DE PARENTESCO

Existen 3 tipos

- a) por consanguinidad. Parentesco que se da entre dos personas por descender de una a la otra o tener un ascendiente común
- b) por afinidad. Es el que nace por el matrimonio
- c) civil. Es el vínculo jurídico que existe por adopción

4

CONCEPTOS DE GRADO, LÍNEA, TRONCO Y RAMA

Grado. Es el vínculo que existe entre dos personas que pertenecen a generaciones sucesivas.

línea. Personas que descienden de un mismo tronco

tronco. Es el ascendiente común de dos o más familias, líneas o ramas



UNIDAD III

1



CONCEPTOS DE DERECHO FAMILIAR Y FAMILIA

El derecho de familiar se refiere a las normas de orden público, que regulan y protegen a la familia y a sus integrantes

La familia es el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizados (padre, madre, hermanos etc.)

2

EL PARENTESCO

Es la relación jurídica, que existe entre personas que comparten un vínculo, de unión, ya sea por consanguinidad, matrimonio, adopción o costumbre



3



CLASES DE PARENTESCO

Existen 3 tipos

- a) por consanguinidad. Parentesco que se da entre dos personas por descender de una a la otra o tener un ascendiente común
- b) por afinidad. Es el que nace por el matrimonio
- c) civil. Es el vínculo jurídico que existe por adopción

4

CONCEPTOS DE GRADO, LÍNEA, TRONCO Y RAMA



Grado. Es el vínculo que existe entre dos personas que pertenecen a generaciones sucesivas.

línea. Personas que descienden de un mismo tronco

tronco. Es el ascendiente común de dos o más familias, líneas o ramas

unidad III

El matrimonio y sus requisitos

El matrimonio es donde el hombre y la mujer deciden unirse para realizar existencia frente al estado y la sociedad. Estos deben presentarse y celebrar el matrimonio ante el juez del registro civil, también deben presentar al registro civil, sus requisitos que son, y mayor de 18 años, presentar acata década contrayente, contar con 4 testigos, identificación y consentimiento de los testigos.

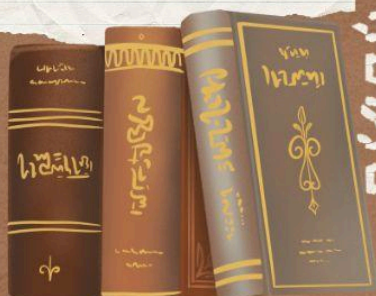


Sociedad conyugal

La sociedad conyugal es un régimen patrimonial que se establece en un matrimonio y que consiste en la integración y que consiste en la integración y administración de un patrimonio común para ambos cónyuges. Esto quiere decir que incluye los bienes que cada uno tenía antes de casarse y durante la vigencia solo uno de los cónyuges administra los bienes comunes. La sociedad conyugal se disuelve se dicta la sentencia de divorcio.

Separación de bienes

Régimen patrimonial en el que cada cónyuge es dueño de sus bienes personales antes y durante el matrimonio, y tiene la administración, uso y disfrute de ellos. La separación de bienes se puede establecer en las capacitaciones matrimoniales antes de la celebración del matrimonio, durante el matrimonio, por convenio entre los cónyuges y por sentencia judicial. Los cónyuges son responsables personales y exclusivos de las obligaciones que contraigan.



El concubinato

Unión de dos personas que viven en común como si estuvieran casadas, pero son estar unidas en matrimonio. Para que se considere concubinato, la pareja que ya tiene. Viviendo por menos de 3 años, pero que aún teniendo un hijo de esa relación, ambos concubinos tienen derechos y obligaciones alimentaria.



La sociedad de conveniencia

Acto jurídico bilateral que se constituye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar en común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua. Las personas que no pueden tener una sociedad de conveniencia son las que están en matrimonio, o concubinato, aquellas que tienen otra vigente a otra sociedad. También se genera obligación recíproca.



UNIDAD 3

EFFECTOS Y TERMINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE CONVENIENCIA Y CONCUBINATO

La terminación de una relación de concubinato o de conveniencia puede tener diferentes efectos, como la división de bienes .
el concubinato puede terminar por mutuo acuerdo, por la muerte de alguno de los concubinos , por abandono de domicilio .

PATRIMONIO DE LA FAMILIA

El patrimonio de familia es un conjunto de bienes que se constituyen para cubrir las necesidades de una familia. Está integrado por bienes , inmuebles, como la casa , habitación, muebles, una parcela ,o un negocio que genera los medios para la estabilidad de la familia

